



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín N°2366

2 de noviembre de 2020

- Resolución Autoridad Portuaria Santa Cruz de Tenerife
- Avance provisional de consumo octubre 2020
- El Gobierno modifica real decreto para facilitar desarrollo de nuevas renovables
- Biocombustibles: frío en barcos, tibio en coches y caliente para aviones
- Total cierra la adquisición de activos de EDP y de su cartera de clientes residenciales en España
- Repsol supera el examen de los analistas: del freno de IR a la euforia de Bernstein
- Eléctricos en combustión: Hyundai se enfrenta a una demanda masiva y GM retira 70.000 vehículos



## Resolución Autoridad Portuaria Santa Cruz de Tenerife



Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "PETRÓLEOS DE CANARIAS, S.A.", para la ocupación de una superficie de 120.632,36 metros cuadrados a los efectos de instalar una factoría para el almacenamiento y abastecimiento de combustible de aviación, actividad de bunker y reservas estratégicas, en la zona de servicio del Puerto de Granadilla.

- [PDF \(BOE-B-2020-44017 - 1 pág. - 172 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*



## Avance provisional de consumo octubre 2020



La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos ha publicado un avance provisional del consumo de octubre de 2020.

En octubre desciende el consumo de los combustibles de automoción (-11,5% vs. octubre 2019)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)



## El Gobierno modifica real decreto para facilitar desarrollo de nuevas renovables



El Gobierno prepara un cambio para la versión definitiva del real decreto de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. Según señalan diversas fuentes al tanto de su tramitación, el Ministerio para la Transición Ecológica va a modificar cómo se define la potencia instalada con el objetivo de facilitar el desarrollo de la nueva generación de placas fotovoltaicas bifaciales.

Desde el punto de vista técnico, el departamento dirigido por Teresa Ribera aceptará como potencia instalada no solo la suma de las potencias máximas unitarias de los módulos fotovoltaicos que configuran una instalación, criterio que se seguía hasta ahora. También aprobará que la potencia instalada sea la potencia del inversor o, en su caso, la suma de las potencias de los inversores que configura dicha instalación, según señala la nueva redacción del real decreto, que ya ha sido validado por el Consejo de Estado, apuntan las fuentes consultadas. La norma establece que se tomará la menor de la resultante de ambas medidas, para de esta forma no perjudicar a algunos casos donde la potencia pico es menor que la del inversor, según las mismas fuentes.

Pese a lo técnico de la literalidad, se trata de un elemento clave para el desarrollo de nuevos parques de energía fotovoltaica y se había generado un elevado grado de incertidumbre entre los desarrolladores en un momento de 'boom' por desplegar estas infraestructuras de generación eléctrica.

La polémica se suscitó con la llegada, cada vez más generalizada, de los paneles bifaciales. Es decir, aquellos que tienen células fotovoltaicas no solo por una cara sino también en el reverso de la misma. Esto permite recoger algo más de energía por el reflejo que procede del suelo y de otras placas. Pese a que son ligeramente más caras que las monofaciales, su eficiencia mejora entre un 5% y un 7%, con lo que en términos de rentabilidad de los parques mejoran la prestación. O dicho de otro modo, se produce la misma electricidad ocupando menos espacio.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)





## Biocombustibles: frío en barcos, tibio en coches y caliente para aviones

El conocido juego infantil ¿frío o caliente? sirve para ilustrar el uso de los biocarburantes en el transporte: frío en los barcos, caliente en la aviación y templado en los coches.

Las cifras pasadas y futuras de su fuerza en el transporte por carretera invitan a considerarlo como un combustible de transición. Su cuota mundial en términos energéticos fue del 6,75% en 2019, por debajo del objetivo global obligatorio fijado por la UE del 7% (datos de la Asociación de Empresas de Energías Renovables, APPA). En 2020, según estimaciones de la Comisión Europea, se quedará en el 9,5%, por debajo del 10% preceptivo.

En diez años solo tiene previsto avanzar un 2,68%, la diferencia entre el 9,5% que fija para 2021 el Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco) en un proyecto de real decreto que prepara, y el 12,18% que, según fuentes del departamento, figura para 2030 en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** CINCO DIAS

[Volver a los titulares](#)



## Total cierra la adquisición de activos de EDP y de su cartera de clientes residenciales en España

Total ha cerrado la adquisición de la cartera de dos millones de clientes residenciales y pequeños negocios y dos centrales de ciclo combinado de gas natural de EDP, acordada el pasado mes de mayo por un importe de unos 515 millones de euros y que convertirá a la energética francesa en el cuarto proveedor de gas y electricidad del mercado español.

De esta manera, a partir de hoy, tanto los clientes como los empleados de EDP formarán parte efectiva de Total, y la compañía, que cuenta con una cartera de cinco gigavatios (GW) de proyectos solares en desarrollo en España, está ahora presente en todos los sectores energéticos del país, tanto en el mercado 'B2C' como en el 'B2B'.

Total señaló que esta transacción forma parte de la estrategia de fortalecer su posición en el mercado eléctrico español y convertirse en "uno de los principales actores multienergía del país, activo en la

producción de electricidad renovable, la comercialización de gas y electricidad y en nuevos proyectos de solar y movilidad eléctrica, así como en servicios de eficiencia energética para empresas y particulares".

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EXPANSION

[Volver a los titulares](#)



## Repsol supera el examen de los analistas: del freno de IR a la euforia de Bernstein



La presentación el pasado jueves del nuevo plan estratégico de Repsol se produjo en plena recta final del rally bursátil del noviembre. Esta circunstancia, y las caídas registradas en el precio del petróleo, frenaron la escalada de la petrolera española, que corrigió cerca de un 8% en tres sesiones. A pesar de este bache, finalizó noviembre con una revalorización superior al 50%, la cuarta mayor de todo el Ibex.

La magnitud de esta escalada eleva el nivel de exigencia de las firmas de inversión, inmersas en plena actualización de sus perspectivas bursátiles sobre Repsol a raíz de su nuevo plan estratégico. Desde entonces, en tres jornadas hasta ocho firmas internacionales han fijado nuevos objetivos en Bolsa para la petrolera del Ibex.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EXPANSION

[Volver a los titulares](#)



## Eléctricos en combustión: Hyundai se enfrenta a una demanda masiva y GM retira 70.000 vehículos



La compañía Hyundai Motor Co está siendo demandada por una serie de incendios de baterías en sus vehículos eléctricos (EV), al mismo tiempo que General Motors Co retira del mercado casi 70.000 de estos vehículos con baterías procedentes del mismo fabricante: LG Chem, que por el momento investiga las causas de los siniestros, pero no asume su culpabilidad.

El propietario de un Hyundai Kona EV, un funcionario surcoreano que pidió ser identificado solo por su apellido Kim, se encuentra entre las 200 personas que presentaron una demanda colectiva contra Hyundai la semana pasada, buscando una compensación por lo que dicen es la reducción del valor de sus vehículos eléctricos y otras pérdidas, dijeron Kim y dos abogados que los representan.

Kim había iniciado una campaña de petición para demandar al fabricante de automóviles con sede en Seúl después de un vehículo eléctrico de esta marca se incendiara en su vecindario, lo que obligó a unos 20 residentes a evacuar sus hogares.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EL MUNDO

*Volver a los titulares* 



*Contacto aevecar*



*Versión para imprimir*

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

*Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)*

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.